



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2203/

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA.-**

Laja, 17 ABRIL 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 83 de fecha 04.04.14 de la directora de la escuela D-1299 "Andrés Alcázar", en que solicita extensión horaria, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 01 de abril del 2014 hasta el 28 de febrero 2015, a los profesionales de la educación que se señalan:

Nombre	Felipe Sebastián Urra Espinoza
R.u.t.	
Horas a contra	02 hrs. gestión
Cargo paralelo	37 hrs. a contrata

Nombre	Felipe Andrés Sánchez Concha
R.u.t.	
Horas a contra	02 hrs. gestión
Cargo paralelo	33 hrs. a contrata

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/